

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 22/06/2022, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Albacete, por la que se acuerda la publicación de las resoluciones denegatorias de los expedientes de ayuda de emergencia social que se relacionan en el anexo I. [2022/6313]

Se procede al presente trámite ya que, habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, el contenido de las Resoluciones Denegatorias de los expedientes seguidos en la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social de Albacete.

Los interesados podrán tomar conocimiento del contenido íntegro de dicho expediente en las dependencias de la Sección de Prestaciones no Periódicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social, sita en Paseo Simón Abril, 10 - 02071 Albacete.

Contra la resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer el interesado Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Bienestar Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, según los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete, 22 de junio de 2022

La Delegada Provincial
ANTONIA COLOMA CONEJERO

Anexo I

Expediente	DNI/NIE
100-2022-02-80	47092018R
100-2022-02-176	51793456D
100-2022-02-275	47088197K
100-2022-02-281	47059516K
100-2022-02-366	Y0565720A
100-2022-02-535	21400650R
100-2022-02-583	48152702V
100-2022-02-627	47399392A
100-2022-02-720	47096696X
100-2022-02-754	74452254N